

Montevideo,

14 DIC 2011

**Visto:** el acuerdo celebrado el 30/06/11 entre ASSE y la FFSP sobre el pago de la partida Mayor Horario. -----

**Resultando:** I) que en el mismo ASSE se compromete al pago durante el año 2011 de dicha partida en los términos del Artículo 5° del convenio firmado con fecha 09/09/09, con retroactividad al 01/01/11. -----

II) que en el Artículo 5° del Convenio de fecha 09/09/09 ASSE establece que corresponderá por concepto de mayor horario un 20% a los cargos de 36 horas semanales, 33% a los de 40 horas semanales y 60% a los de 48 horas semanales. -----

**Considerando:** I) que el Artículo 713 de la Ley 18.719 prevé una partida a efectos de cumplir con dicho pago. -----

II) que corresponde autorizar el pago de Mayor Horario retroactivo entre enero de 2011 a noviembre 2011 inclusive. -----

III) que según lo informado por el Gerente Administrativo, Cr. Jorge Rodríguez, el monto estimado para Mayor Horario asciende a \$51.000.000 (cincuenta y un millones de pesos uruguayos) con aportes incluidos. -----

**Atento:** a lo expuesto, al Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07. --

**El Directorio de A.S.S.E.**

**Resuelve:**

- 1) Autorízase el pago de la partida correspondiente a Mayor Horario retroactivo entre enero 2011 a noviembre 2011 inclusive, en cumplimiento del Acuerdo entre ASSE y la FFSP de fecha 30/06/11. ---
-

- 2) Establécese que quedarán fuera del pago de Mayor Horario por tener Convenios relacionados con la carga horaria, los cuales son más beneficiosos los: Licenciados, Niveles (mandos medios, staff, Equipos de Dirección, etc.), Químicos, Hemoterapia, Radioterapeutas, Radiólogos, Médicos, Odontólogos y Tope Profesional. -----
- 3) Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Económico Financieros de ASSE, Dirección de Recursos Humanos y Departamento de Sueldos. --

Nota: 12098/11

Res.: 4125/11

jb



Dra. Beatriz Silva  
Presidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado



Sr. Angel Peñaloza  
Vice Presidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado



Wilfredo López  
Director  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado



Alfredo Silva  
Director de A.S.S.E.  
Representante de los Trabajadores